



ROSARIO, 15 de diciembre de 2020.-

VISTO: El expediente I.D. N° 8113347 presentado por el alumno Sala, Roberto Emiliano (D.N.I. N° 31.787.068); Legajo N° 48.869 proveniente de la carrera Licenciatura en Ciencias Empresariales, de la Universidad Austral, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Sala, Roberto Emiliano (D.N.I. N° 31.787.068); Legajo N° 48.869; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas: Investigación Operativa, Análisis Matemático I, Economía, Ingeniería y Sociedad, Inglés I e Inglés II.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Álgebra y Geometría Analítica, Legislación y Probabilidad y Estadística.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **233**

UTN FAC. REG. ROS.
F.P.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico